

Secretaría de tránsito y transporte de Candelaria

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76130000000018916010

- 1. FECHA Y HORA: 12/06/2018 06:43:18
- 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Kilometro via palmira villa rica km 46 200 Candelaria
- 3. PLACA: UVY82C
- 4. MATRICULADO EN: Bogotá D.C.
- 5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C35

No realizar la revisión técnica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnicas y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado

- 6. Clase de servicio: Particular
- 7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
- 8. Radio de acción:
- 9. Modalidad de transporte:
- 9.1. Transporte de pasajeros:
- 10. DATOS DEL INFRACTOR
- Identificación: Cedula Ciudadania 1060870716
- Licencia de conducción:
- Categoría:
- Expedición:
- Vencimiento:
- Nombre: DUVAN ASTUDILLO GUAMPE
- Dirección: cra7 6n45
- Edad: 30
- Teléfono:
- Celular:
- Municipio: Yumbo
- Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
- Correo Electronico:

- 11. TIPO INFRACTOR
- Conductor
- 12. LICENCIA DE TRÁNSITO
- 10009191441
- 13. PROPIETARIO:
- Identificación: Cedula Ciudadania 16456857
- Propietario: JUAN MIGUEL PEREZ PECHENE
- 14. DATOS DE LA EMPRESA

- Empresa:
- NIT:
- Tarjeta de operación:
- 15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:
- Agente de tránsito: MARIO DAZA
- Placa: 44
- Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

- 16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
- Patio N°:
- Dirección: pailon
- Placa Grúa: WDK243
- Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CANDELARIA".
Valor de la infracción: \$ 390,615

- 17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:
- ley 1383 del 2010 inmovilizado pailon.

- 18. DATOS DEL TESTIGO
- Identificación:
- Nombre:
- Dirección:
- Teléfono:



Firma de Agente bajo gravedad de juramento

[Handwritten signature]

Presunto Infractor

[Handwritten signature]